

La Habana, 25 de diciembre de 2018

Aprobada por unanimidad,- en 42 años de creada nunca se ha producido un voto en contra de lo que representa la cúpula del partido-gobierno- la Asamblea Nacional del Poder Popular dio luz verde al proyecto de Constitución luego de la puesta en escena de miles de asambleas donde con la omnipresencia del Gran hermano; millones de cubanos estado dependientes (recordar que el 75% de la fuerza de trabajo y el 100% del estudiantado es estatal) y una mala nota dada por la insistencia o pronunciamiento “no adecuado en la Asamblea que corresponda, puede costar ascensos, viajes al exterior o hasta la propia plaza laboral o docente.

Como estaba previsto a pesar de los millones de propuestas hechas en las referidas asambleas el texto queda igual, algún cambio de redacción insustancial o movimiento de artículos arriba o abajo del orden original. Por ejemplo el matrimonio igualitario se elimina pero el cambio de redacción en otro artículo deja abierta la puerta para que una legislación posterior lo ponga en vigor. El señuelo lanzado para desviar la atención sobre otros aspectos fundamentales al parecer funciona pero. ¿Qué sucederá si los partidarios se ofenden más que el matrimonio igualitario lo que está en juego es la dignidad de género, reivindicada en el artículo eliminado? Entonces habrá más votos contra el proyecto y el fraude final será mayor obligatoriamente.

Aspectos cardinales del proyecto como:

La existencia de un partido único hegemónico, cuyo funcionamiento es antidemocrático: el que ascienda a la cúpula escoge su equipo y sucesivamente de arriba hacia abajo por cooptación.

La irrevocabilidad de un sistema que ata a futuras generaciones a algo que no ha funcionado en ningún lugar donde se implantó, incluyendo Cuba, cuya economía y sociedad ha destruido. Y la vigencia de la pena de muerte por posiciones no socialistas, suspendida en su aplicación por la debilidad del partido gobierno a partir del derrumbe del campo socialista, pero está vigente en el actual código penal y por tanto de consolidar su posición o ante una situación de que peligre su poder es legalmente aplicable. Recordar los miles de fusilamientos con juicios sumarísimos sin garantías procesales llevadas a cabo por el propio equipo de gobernantes actuales, menos las bajas por defunción.

Por último hacer notar que a pesar de la represión abierta o solapada, las presiones a los trabajadores y estudiantes estado- dependientes y la ensordecedora fanfarria mediática hubo un 50% de propuestas “no aceptadas” entre ellas un número no identificados de no compatibles con nuestros principios y de los cubanos residentes en el exterior solo se aceptaron el 40% de las propuestas, todo según información del órgano oficial. Esto implica una no aceptación del proyecto que de existir un proceso electoral transparente y auditable pudiera conducir a un NO mayoritario que obviamente el partido gobierno no reconocerá.

Votar NO se impone, y que asuman fraude como única opción.

**Juan Manuel Moreno.**  
**Secretario Ejecutivo CxC**